

## LAS FINANZAS AL SERVICIO DE LA GENTE.

El neoliberalismo financiero es una forma de totalitarismo que destruye las bases de la democracia. Intenta someter todos los asuntos vitales a la lógica del rendimiento financiero, privatizando, mercantilizando y financiarizando todos los espacios en los que se desarrolla la vida humana y natural.

Nuestras necesidades e ilusiones se subordinan a una lógica económica donde el dinero sólo sirve en tanto sea vehículo de la creciente desigualdad de rentas, del consumismo, de la acumulación de riqueza por desposesión y de decisiones empresariales especulativas y a corto plazo.

La gestión del dinero es un bien común que debe ser considerado estratégico para el futuro de la civilización.

Es imprescindible estabilizar y regular el funcionamiento del conjunto del sistema financiero con el fin de que se oriente a satisfacer las necesidades actuales y futuras de la población. La búsqueda exclusiva de una rentabilidad financiera a corto plazo no es buena guía para orientar nuestras decisiones colectivas.

La dimensión transnacional de todos los fenómenos financiero nos exige plantear las alternativas en el marco de la unión monetaria europea, de tal forma que, al mismo tiempo pasen la prueba de su viabilidad y contribuyan a modificar la correlación de fuerzas interna y externa para asegurar su plena aplicación en el futuro.

La aplicación de medidas en la zona euro debe contribuir a modificar el diseño original de la Unión Monetaria que se fijó en Maastrich y se reforzó con los Tratados posteriores, en estrecha coordinación con la construcción urgente de una Unión Bancaria y la Armonización Fiscal que luche eficazmente contra la evasión y la elusión fiscal que practican impunemente los propietarios y gestores del capital financiero.

Para afrontar los efectos nocivos de la crisis y plantar las bases de un futuro donde las decisiones democráticas primen sobre las imposiciones de los mercados financieros, deben tomarse medidas urgentes en los ámbitos español y europeo.

PODEMOS, en tanto es un proyecto de gobierno y de empoderamiento ciudadano, se compromete a impulsar en las Instituciones las siguientes medidas:

1. Retrotraer el **artículo 135 de la Constitución Española** a su redacción original hasta tanto se abra la reforma Constitucional y se blinden en ella los derechos sociales fundamentales.
2. La realización de **auditorías financieras** como parte del compromiso de

- llegar al origen de los problemas de financiación, cuantificar su repercusión y hacer posible la exigencia y consiguiente depuración de responsabilidades (M30, radiales, Castor etc)
3. La creación de una potente **banca pública comercial y de inversión** con gestión bajo control democrático para asegurar los depósitos y canalizar recursos públicos y privados en beneficio de la creación de empleo y el fortalecimiento de actividades productivas y reproductivas sostenibles (Bankia, BMN, etc)
  4. El respaldo de **formas de financiación alternativas** al negocio bancario tradicional ( banca ética, cooperativas de crédito, crowdfunding, etc.) que reflejan la creatividad social en el uso de las nuevas tecnologías y que rompen con la lógica del beneficio a corto plazo del negocio financiero.
  5. Considerar que las **deudas hipotecarias** de primera vivienda no son un activo financiero como los demás porque están, en muchos casos, vinculadas a un derecho fundamental: el acceso a la vivienda habitual (desahucios etc)
  6. La aplicación inmediata del acuerdo de cooperación reforzada firmado por España para la implantación del **Impuesto a las Transacciones Financieras** (ITF)
  7. La negociación internacional sobre una regulación pública de las **reestructuraciones de deuda soberana** (quitas, moratoria, etc)
  8. La modificación del Estatuto del **Banco Central Europeo** para asegurar su intervención como banco prestamista en última instancia en el marco de una mutualización de las deudas que incorpore el objetivo de la creación de empleo en la zona euro.
  9. Para impedir o limitar el fenómeno de las **puertas giratorias** en el nivel funcional, además de regular las incompatibilidades y sus límites temporales, establecer que la marcha al sector privado supone la renuncia definitiva a la condición de funcionario del personal con responsabilidad de supervisión e inspección financiera y fiscal.
  10. La creación de organismo público de carácter estatal de **protección del consumidor de servicios en red** (caso de las cláusulas suelo, etc).
  11. El traslado al conjunto del sector bancario privado de la deuda pública generada por el rescate bancario, ya que este ha permitido hacer frente una crisis de solvencia que hubiera afectado sin distinción a todo el sistema financiero

Firmantes:

Daniel Vila Garda (Círculo 3E)

Ana Martín García (Círculo 3E)

Miguel Jimenez Blasco (Círculo 3E)

Juan Mateu (Círculo 3E)  
Norberto Marchesano Martínez (Círculo 3E)  
Antonia Cilla (Círculo 3E)  
Teresa Gómez (Círculo 3E)  
José Osorio (Círculo 3E)  
Raúl Olivás (Círculo 3E)  
Hector Maravall (Círculo 3E)  
Ricardo Gómez (Círculo 3E)  
Fabián Minuesa (Círculo 3E)  
Enrique Parra (Círculo 3E)  
Danilo Aravena Ross (Círculo 3E)  
Manuel Martínez Garzón (Círculo 3E)  
Julián Maganto López (Círculo 3E)  
Carlos Ruiz Escudero (Círculo 3E)  
Abelardo Jurado (Círculo 3E)